



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO N°: 01939/2025

**MAT. LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADOS DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2025, DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS
C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.**

HUALAÑE, 31/07/2025

VISTO:

- 1) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- 2) El artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), aprobada por el decreto N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 3) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

- 1) El artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".
- 2) Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16 de mayo del 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
- 3) El artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que establece que la Dirección de Obras Municipales deberá exhibir en el acceso principal de sus oficinas una nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Sin perjuicio de lo anterior deberá informar de tales actuaciones al Concejo Municipal y a las Juntas de vecinos de la unidad vecinal correspondiente.

**DECRETO
RESUÉLVASE:**

- 1) **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de julio de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
- 2) **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes a:

2.1) Encargado de Transparencia activa municipal, Rino Eduardo Raggi Nuñez, o a quien lo subrogue, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

2.2) Secretario Municipal de Hualañé, Jorge Andrés Díaz Rojas, o quien subrogue, para que realice entregas respectivas al Concejo Municipal de conformidad con el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.3) Encargada de Organizaciones Comunitarias, Andrea Carolina Flores Flores, o a quien subrogue, para que realice entregas respectivas a las Juntas de Vecinos de la unidad vecinal correspondiente de conformidad con el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.4) Arquitecta Revisora de expedientes de edificación y urbanización, Roxana Catalina Poblete Olave, o quien subrogue, para que exhiba en el acceso principal de la oficina de la Dirección de Obras Municipales, durante el plazo de sesenta días contados desde la fecha de su aprobación u otorgamiento, una nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3) **DISPÓNGASE** los antecedentes completos relacionados con dichas aprobaciones o permisos en la unidad de Edificación y Urbanización de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



LUIS ANTONIO CAMPOS PEÑALOZA

Director(A) De Obras Municipales

Dom

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA JULIO P 66	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 67	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 68	Digital	Ver		
ACTA JULIO P69	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 70	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 71	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 72	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 73	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 74	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 75	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 76	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 77	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 78	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 79	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 80	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 81	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 82	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 83	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 84	Digital	Ver		
ACTA JULIO P 85	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA JULIO P 86	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 43	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 44	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 45	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 46	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 47	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 48	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 49	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 50	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 51	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 52	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 53	Digital	Ver		
ACTA JULIO R 54	Digital	Ver		
LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE HUALAÑÉ MES DE JULIO 2025	Digital	Ver		

RCPO

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DIDECO
 DOM
 ALCALDIA
 JORGE ANDRES DIAZ ROJAS secretario(a) municipal secretaria municipal
 RINO EDUARDO RAGGI NUÑEZ encargado(a) transparencia administración municipal
 ANDREA CAROLINA FLORES FLORES encargado(a) organizaciones comunitarias dideco
 ROXANA CATALINA POBLETE OLAVE arquitecto revisor dom
 MAXIMILIANO ALFREDO ROJAS PEÑA inspector(a) tecnico obras dom
 ANA ELISA MACHUCA BRAVO administrador(a) municipal administración municipal
 ANA ELISA MACHUCA BRAVO alcaldesa (s) ilustre municipalidad de hualañe
 MINVU REGION DEL MAULE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://hualane.ceropapel.cl/validar/?key=21839993&hash=8a7ab>